



**INFORME FINAL DE PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE,
COLEGIO ARQUIDIOCESANO SAN FRANCISCO DE ASÍS**

**DANILO AUGUSTO VERA GELVEZ
CC: 1094368555**

**ASESOR DE PRÁCTICA: JAVIER GONZALES
JUAN CARLOS ACERO JAUREGUI**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA,
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES
PAMPLONA,
NORTE DE SANTANDER
2019**

DQS is member of:





TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO UNO: OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

RESEÑA HISTÓRICA DEL COLEGIO.....	3
PEI.....	4
MARCO LEGAL.....	9
HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	10
MISIÓN.....	11
VISIÓN.....	12
FILOSOFIA DEL COLEGIO.....	12
PERFIL DEL ESTUDIANTE.....	12
ORGANIGRAMA.....	14
CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.....	16
SIMBOLOS INSTITUCIONALES.....	16
MANUAL DE CONVIVENCIA.....	19
INVENTARIO.....	25
HORARIO.....	28

CAPITULO DOS: PROPUESTA PEDAGÓGICA.

TITULO DE LA PROPUESTA.....	29
OBJETIVO GENERAL.....	29
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	29
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	30
JUSTIFICACIÓN.....	31
POBLACIÓN.....	32
MARCO TEÓRICO.....	32

CAPITULO TRES: INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES.

DISEÑO.....	35
EJECUCIÓN.....	36
RESULTADOS.....	41

CAPITULO CUARTO: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.....	46-50
------------------------------------	-------

CAPITULO QUINTO: FORMATOS DE EVALUACIÓN.

FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN.....	51
--------------------------------	----



FORMATO DE COEVALUACIÓN.....	53
FORMATO PLAN TEÓRICO.....	55
FORMATO SEMANAL.....	56
FORMATO NOTA DE PRACTICA CON OBSERVACIONES.....	57
FORMATO NOTA DE PRACTICA ABSOLUTA.....	58
CONCLUSIONES.....	59
BIBLIOGRAFIA.....	61

DQS is member of:





CAPÍTULO UNO

OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO



1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Con la iniciativa de Monseñor **RAFAEL TARAZONA MORA**, se fundó en 1978 la **ESCUELA PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS**, la cual funcionó en las instalaciones de Seminario Mayor, mediante Acuerdo N.º 23 de 1990, el Honorable

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



Concejo Municipal de la ciudad “...**CREA EL COLEGIO ARQUIDIOCESANO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE LA CIUDAD DE PAMPLONA CON LAS MODALIDADES DE EBANISTERÍA, ELECTRICIDAD Y DIBUJO TÉCNICO**”.

Ms **TARAZONA MORA** Se retiró de la rectoría de nuestra institución educativa en el año 2001, siendo sus sucesores en este cargo La magíster **AMPARO ZAPATA DE LOZANO**, el Especialista **MARCOS DANIEL CARRILLO MERCHÁN** y desde el año 2002 el docente **BERNARDO WILCHES GELVES** quien ha sacado adelante la institución sobre todo en el proceso de fusión que a continuación abordaremos.

En el año 2003, con la expedición del decreto departamental 000132 del 28 de enero se crea nuestra institución educativa, inicialmente conformada por las sedes **SAN FRANCISCO DE ASÍS, RAFAEL AFANADOR Y CADENA, JOSÉ ANTONIO GALÁN, CRISTO REY, LAS NIEVES, CUATRO DE JULIO, JUAN XXIII, SAN MARTÍN, SANTA MARTA, DEMOSTRATIVA ISER Y LA ORIOI RANGEL.**

Debido a la situación de cobertura y planta física, la rectoría en común acuerdo con la Alcaldía municipal, la comunidad y l@s estudiantes, clausuró en el mismo año la sede Las Nieves.

Por su parte, la sede Oriol Rangel fue segregada en el año 2006 y posteriormente en el año 2007, fue segregada la sede Demostrativa ISER.

Para el año 2013 la sede Rafael Afanador Y Cadena fue segregada por parte de la Secretaría de Educación Departamental y asumió su dirección la institución educativa Brighthon. De igual manera, fruto de los ajustes institucionales para mayor organización se suprimieron las sedes San Martín y Juan XXIII.

FECHA DE FUNDACIÓN DE CADA SEDE

- SEDE JOSÉ ANTONIO GALÁN:** Junio 5 de 1970.
- SEDE CRISTO REY:** Básica Ciclo de Primaria: febrero 2 de 1963.
Básica Ciclo de Secundaria: febrero 8 de 2000. Aprobada por Resolución departamental 1075 del 18 de febrero de 2001.
- SEDE CUATRO DE JULIO:** Básica ciclo de primaria: 1957. Preescolar: 1981.
- SEDE SANTA MARTHA:** 1964

2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)

DQS is member of:





El día 31 de enero de 2019, en la sede principal del Colegio Arquidiocesano San Francisco De Asís, se llevó a cabo una reunión cuyo objetivo principal fue la adaptación de los ajustes necesarios para la resignificación del Proyecto Educativo Institucional. Versión 10, este proceso se realizó con la presencia del Señor Rector Bernardo Wilches Gélvez, la asistencia de los coordinadores, Olga Lucila Barajas Ruiz, José Joaquín Rincón Camargo y Mario Armando Castellanos Dávila, los representantes de los docentes Irmis Adriana Santander Suárez Y Álvaro Ramón Cárdenas Ortiz, el representante del personal administrativo José De Jesús Delgado Oliveros, los docentes la representante de los padres y madres de familia Luz Dary Vera Vera, el personero estudiantil Andrés Eduardo Santos Jaimes, el Representante de los estudiantes Daniel Hernando Mantilla Mantilla y la Contralora estudiantil Alba Lucia Parra García Habiendo quórum de liberatorio y decisorio.

2.1 PRESENTACIÓN y JUSTIFICACIÓN

La comunidad educativa Franciscana continuando con el proceso de resignificación de nuestro PEI, presentamos una propuesta para una COMUNIDAD EDUCATIVA INCLUYENTE. Como institución educativa estamos comprometidos en construir permanentemente propuestas de convivencia, curricular e histórica que nos garantice oportunidades de competir con calidad. Por esta razón, además del contexto jurídico, nuestro instituto tiene el compromiso de configurar constantemente la propuesta del proyecto educativo institucional PEI.; no asumiéndolo como un documento exigido por la ley, sino como una propuesta de vida en donde todas y todos participemos en su discusión, concertación y adopción, pero, sobre todo, en su concreción y aplicabilidad.

Por otra parte, en el marco de los procesos curriculares, entendemos que con la oferta de las especialidades técnicas estamos dotando a nuestros estudiantes de elementos válidos para afrontar su condición económica que en nuestro caso obedece a la población más vulnerable de la ciudad de Pamplona, ubicada en la periferia y que se debate en condiciones de desempleo y subempleo.

Ante la gran cantidad de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, extra edad y/o en condición de discapacidad, la institución educativa tiene la obligación de replantear nuestro PEI y por ende nuestras propuestas curriculares, de evaluación y convivencia tendientes en garantizar los espacios sociales apropiados para estas características de nuestros estudiantes con sentido de inclusión, respeto y atención a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad, situación de discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.



Asumimos la resignificación como la acción de reinterpretar nuestro Proyecto educativo institucional que se conoce en forma general por la totalidad de las personas que constituyen nuestra comunidad educativa y que sin embargo volvemos a darle un valor interpretativo en procesos de reconceptualización y recontextualización. Por lo que nuestra idea asume la resignificación cuando adquirimos un nuevo, Se trata del empoderamiento de los nuevos escenarios sociológicos en virtud de las nuevas formas comunicativas de las personas en sociedad. Se puede hablar de una nueva forma de ver una situación social histórica, como en el caso de nuevos planteamientos de interacción social o convivencia. Utilizando nuevas herramientas comunicativas teniendo en cuenta al otro desde su individualidad y a la vez como parte de una red social nueva con el advenimiento del uso de Internet, de la informática, la comunicación y la información.

La política educativa Estatal viene generando una serie compromisos institucionales que podríamos resumir en términos de **Cobertura, Eficiencia y Calidad**. En cuanto al componente de cobertura, nuestra institución educativa, ha venido desarrollando importantes acciones que han demostrado la efectividad de la oferta institucional, convirtiéndonos en una de las instituciones Educativas que en términos de cobertura es de la más población escolar de la ciudad y por ende de la provincia. Así mismo, en desarrollo de la ruta de mejoramiento y fruto de los procesos participativos escolares, hemos adoptado concertadamente políticas institucionales de mejoramiento de la calidad de los procesos pedagógicos; sin embargo, nuestro deseo y compromiso es convertirnos en los mejores, de ahí, que la comunidad educativa franciscana revisa, hace seguimiento, control y evaluación cotidianamente a todas las acciones de nuestro quehacer.

Concebimos que la construcción del Proyecto Educativo Institucional PEI, es para la comunidad educativa un proceso permanente, dinámico y participativo, ajustado a los cambios e innovaciones de carácter jurídico, pedagógico y tecnológico, como una estrategia que nos permita competir en términos de calidad, cobertura, equidad, eficacia, eficiente y que en uso de la autonomía escolar podemos dar rienda suelta a los anhelos, sueños, utopías y demás aspiraciones de quienes convivimos en esta gran Familia Franciscana. La prueba de nuestro constante proceso de resignificación del PEI es que de 2003 a 2015 esta es la séptima versión del mismo.

DQS is member of:





Por estas razones de orden legal, pedagógico, técnico y humano y en desarrollo de nuestra ruta de mejoramiento institucional y de las políticas educativas nacionales y de la secretaría de educación departamental, hoy buscamos con esta edición de nuestro PEI, actualizar la propuesta educativa del instituto, en donde además de las orientaciones formales que al respecto ha dado la Secretaría de Educación Departamental, hemos asumido como reto la concreción de una propuesta curricular acorde a los estándares educativos, educación por competencias y a la normatividad, enfatizando la especialidad técnica de nuestra institución que ofrece en Pamplona y su provincia las especialidades Técnicas debidamente articuladas con el SENA, como alternativas para que nuestro@s jóvenes, alcancen conocimientos, habilidades y oficios con posibilidades reales de vincularse a lo laboral, vinculando a su vez las orientaciones o requerimientos que el sistema de información y gestión de la calidad educativa **SIGCE** define.

Somos reiterativos en el sentido de que esta construcción es permanente y dinámica y que está sujeta a constantes cambios, correcciones y adiciones, los cuales son producto de la convivencia pedagógica de nuestra comunidad y que su adopción de conformidad con la ley está dispuesta y sujeta al consenso y participación de todos y todas quienes tenemos que ver con el Instituto Técnico San Francisco de Asís, sin obviar el contexto en que aspiramos seguir sirviendo y educando.

La gran demanda de estudiantes en condiciones de discapacidad y en extraedad, obligan a la comunidad educativa a orientar desde el PEI y conforme a las normas legales, procesos claros para garantizar el derecho educativo y orientar sus procesos de formación.

2.2 COMPONENTE CONCEPTUAL - CONTEXTUAL PARA UNA COMUNIDAD EDUCATIVA INCLUYENTE

En el marco de los procesos educativos que hoy se tornan en paradigmas nacionales, la Comunidad Educativa Franciscana ha venido desarrollando amplios conversatorios alrededor de temas de trascendental importancia para todos y todas quienes integramos la institución educativa a fin de acercarnos a una conceptualización en temas como:

- La Pedagogía,
- Procesos Educativos,
- Convivencia Institucional,

DQS is member of:





- Estándares de competencias
- Procesos De Inclusión,
- Competencias Educativas;
- Derechos básicos del aprendizaje
- Investigación.
- Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)
- Transversalidad

Elementos que debemos incorporar a nuestros saberes para que nos permitan aproximarnos a la concreción de una propuesta pedagógica que garantice la competitividad de nuestra institución en el contexto local, regional y nacional. Ver ampliación en el aspecto pedagógico.

SITUACIÓN INSTITUCIONAL

El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes. Art. 14. Decreto 1860/94.

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - NOMBRE OFICIAL:

Institución Educativa Instituto Técnico Arquidiocesano San Francisco De Asís – ITASFA.

2.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Construir una propuesta fruto de la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa para orientar el accionar de los procesos tendientes en alcanzar los fines educativos previstos en la Ley General de Educación y los objetivos de cada uno de los niveles definidos en la misma ley.
- Garantizar el seguimiento constante, evaluación y mejoramiento de los acuerdos adoptados conforme a los cambios jurídicos, conceptuales y contextuales.
- Asumir la diferencia como el principal ingrediente a la construcción colectiva y la sana convivencia institucional.



- Vivificar el horizonte institucional, perfiles y valores institucionales comprometiéndonos en fortalecer los procesos de construcción de la identidad institucional.
- Orientar los procesos incluyentes y su oferta en cada una de las sedes que constituyen la institución educativa

3. MARCO LEGAL

Institución Educativa creada por **Decreto Departamental 000132** del 28 de enero de 2003.

- Decreto 001033** del 2 de diciembre de 2003. Por el cual se modifica el decreto 000132 de 2003.
- Decreto 001958** de diciembre 18 de 2003. Modifica el decreto 001058 de 2003.
- Decreto 000007** de enero 7 de 2005. Modifica el decreto 000132 de 2003.
- Decreto 000716** de septiembre 6 de 2002 por el cual se designa un directivo docente en cumplimiento del plan de reorganización.
- Proyecto Educativo Institucional adoptado mediante acta del 11 de septiembre de 2003. y actualizado anualmente, debidamente registrado en la secretaría de educación departamental y subido en plataforma ENJAMBRE
- Inscripción Proyecto Educativo Institucional ante la Secretaría de Educación Departamental **N.º 0401**.
- Plan de Mejoramiento Institucional inscrito ante la Secretaría de Educación Departamental y registrado en el sistema de información y gestión de la calidad educativa – SIGCE
- Registro Único Tributario - RUT: **807001445-6**
- Decreto 000932 del 26 de diciembre de 2007, por el cual se reforma el decreto 000132 del 28 de enero de 2003.
- Oficio 7311 de 2013 de la SED sobre conformación de la planta de personal del establecimiento educativo suscrito por la secretaria de educación Departamental.

- Acta 025 del 12 de septiembre de 2014 de compromiso suscrita con el **Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA** para el desarrollo del programa de integración con la educación media.
- Resolución 04443 del 28 de octubre de 2016 aprobación estudios.
- Resolución 02805 del 20 de junio de 2014 por la cual se autoriza el cambio sede de la dirección de la institución educativa
- Decreto departamental **00716 del 6 de Septiembre de 2002**. Por el cual se designa un directivo docente en cumplimiento del plan de reorganización escolar.
- Acta de posesión del directivo docente **BERNARDO WILCHES GELVES**, como Rector del establecimiento de fecha 10 de septiembre de 2002,
- Personería Jurídica de la Asociación de Padres de Familia: **registro SO500528 de la Cámara de Comercio de Pamplona. NIT 900218781-6.**
- Escritura pública 791 del 31 de diciembre de 1998. Notaría Única del Círculo de los Patios. Cartas catastrales y certificados de libertad y tradición y certificación de propiedad estatal de todas las sedes que constituyen la institución educativa
- Escritura pública 500 del 16 de julio de 1957 notaria segunda del círculo de Pamplona a nombre del municipio de pamplona matrícula inmobiliario 272-238 inmiscuye los predios de las sedes **José Antonio Galán, Cristo Rey y Cuatro De Julio.**
- Resolución 03868 del 7 de noviembre de 2012 aprobación para expedir diploma de bachiller académico al modelo Ser Humano.

4. HORIZONTE INSTITUCIONAL

4.1 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución y los objetivos generales del proyecto. Art. 14. Dct. 1860/94.

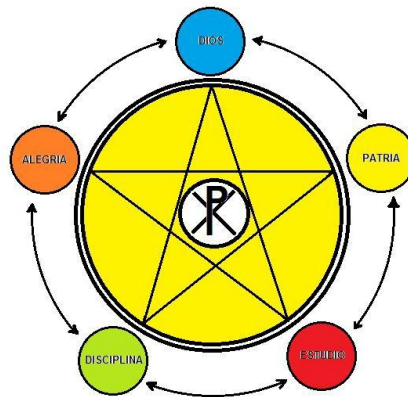
PRINCIPIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

- RESPECTO AL ESTADO SOCIAL DE DERECHO:** el compromiso de la comunidad educativa es el de la formación de nuestros estudiantes en el respeto a

la Ley en todas sus jurisdicciones incluyendo la institucional. Sobreponiendo el interés general sobre el particular

- **RESPECTO A LA DIFERENCIA:** asumimos la diferencia como el elemento esencial del crecimiento grupal y de la sana convivencia.
- **CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL**
- **SER UNA INSTITUCIÓN DEFINITIVAMENTE INCLUYENTE:** en donde el compromiso es reconocer a tod@s sin ningún tipo de discriminación y desarrollar acciones que garanticen el servicio educativo a tod@s teniendo en cuenta sus diferencias individuales.

4.2 VALORES INSTITUCIONALES:



En el escudo institucional se dejan plasmados los valores institucionales que desde nuestra fundación se han venido cimentando en la institución educativa concebidos así:

- **DIOS:** concebido como el ser bueno, sabio, justo, poderoso principio y fin de todas las cosas. El Dios de l@s Cristian@s. Aun cuando la mayoría de l@s integrantes de la comunidad educativa somos católic@s, también hacen presencia de otras sectas cristianas que desarrollan sus derechos educativos en igualdad de condiciones.
- **PATRIA:** Valor concebido como el amor a Colombia, respeto a sus símbolos y nuestra identidad.
- **ESTUDIO:** Definido como la acción esencial para los procesos de enseñanza y aprendizaje de directivos y docentes y de nuestr@s estudiantes.



- **DISCIPLINA:** Valor enfocado a los buenos modales, al respeto por la diferencia, en general por la buena convivencia en el marco de la diferencia.
- **ALEGRÍA:** Valor institucional, que a su vez forma parte del perfil de los estudiantes, docentes, directivos y administrativos, concebida como la actitud positiva hacia lo que hacemos.

5. MISIÓN

Aportar a nuestros estudiantes los espacios de formación que les garanticen para sí, para sus familias, para la ciudad, la región y para Colombia, aprendizajes y experiencias de vida aplicables como alternativas laborales a la solución de sus problemas económicos con la oferta en las especialidades técnicas, para que vayan consolidando con responsabilidad su proyecto de vida. Para ello, la institución impulsará proyectos encaminados a fortalecer el talento humano, el uso apropiado de la tecnología, la participación comunitaria, la preparación para el trabajo, la inclusión de tod@s sin ningún tipo de discriminación en un marco de tolerancia y respeto del hombre y la mujer y del medio ambiente natural.

6. VISIÓN

Al término del año 2022, la institución educativa consolidará los procesos de mejoramiento académico, de reconocimiento social por sus procesos incluyentes de atención a estudiantes en condición de discapacidad y demostrando experiencias significativas desde el programa integral de transversalidad “Senderos de Paz y Bien”.

7. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nuestra institución educativa pretende con el desarrollo de sus propuestas pedagógicas y de convivencia social encausar sus esfuerzos a la formación integral de sus estudiantes con criterios objetivos y concretos como lo son el respeto al Estado Social de Derecho, el reconocimiento a la individualidad sujeta esta al precepto constitucional de la primacía del interés general, a la formación competitiva en lo académico y el énfasis a la formación en lo laboral como alternativa de desarrollo individual y colectivo con el desarrollo de las especialidades técnicas, así como también a la inclusión de todos nuestros estudiantes en condición de

discapacidad o de vulnerabilidad o en condición de extra edad; formando jóvenes capaces de convertirse en agentes transformadores de su entorno con criterios de organización comunitaria, preparación laboral, con sentido de valoración, conservación y amor por el medio ambiente y la naturaleza.

8. PERFIL DEL ESTUDIANTE FRANCISCANO: En el marco y contexto de los procesos educativos institucionales el Estudiante Franciscano ha de caracterizarse por ser:

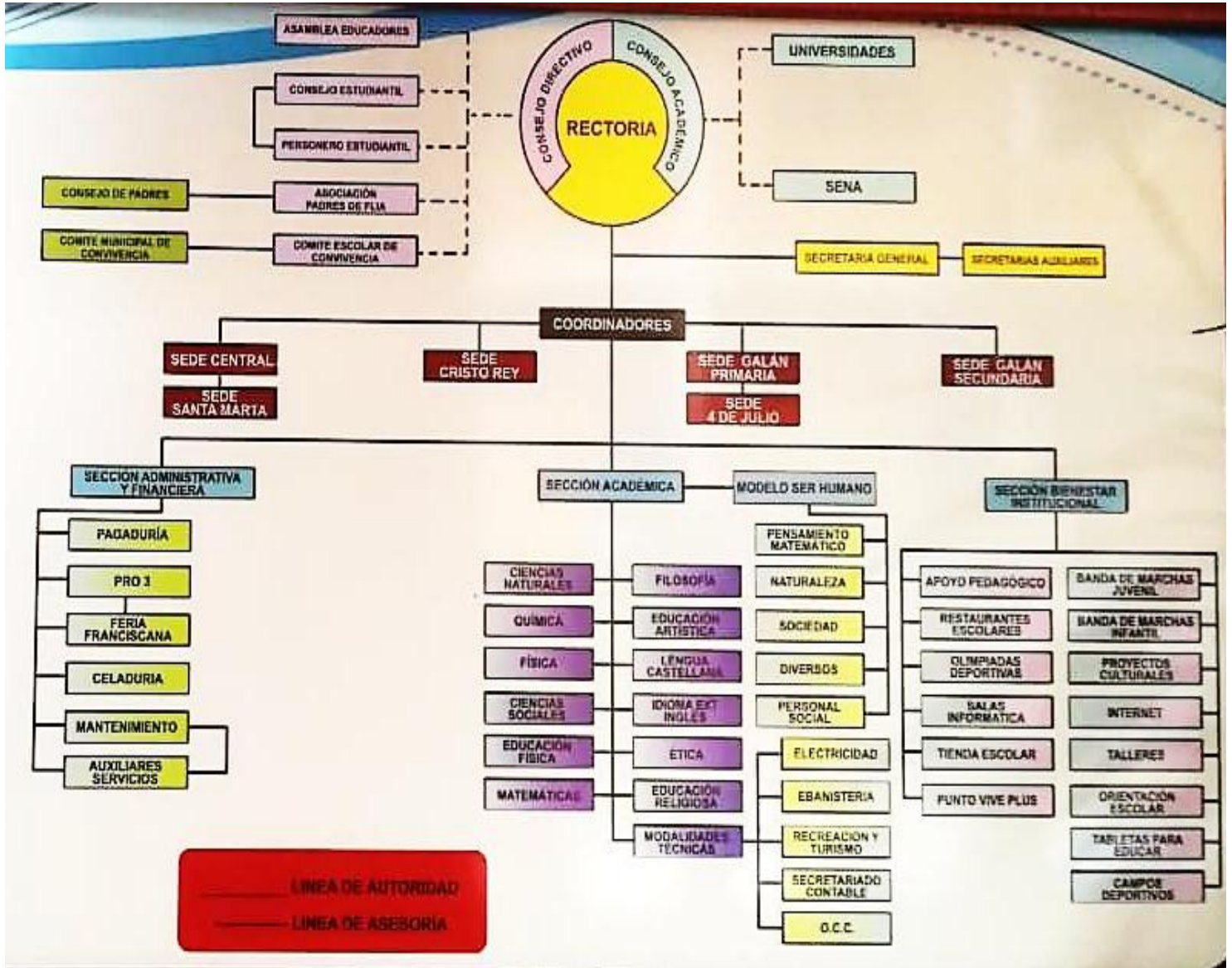
- COMPROMETIDO:** Con sentimientos de identidad institucional en el marco del reconocimiento de sus ideales, pertenencia y aprecio por los conceptos y valores de lo que ha sido su institución educativa, consigo mism@, con su familia y con la sociedad, siendo capaz de ser actor principal del desarrollo personal y social.
- ABIERTO:** Al cambio, al mejoramiento personal, que crezca y se desarrolle como persona consciente de su identidad.
- CREATIVO:** Partiendo del reconocimiento personal de sus actitudes y aptitudes, que desarrolle su capacidad crítica y esté abierto al conocimiento de los avances tecnológicos, organizativos y productivos.
- PRÁCTICO:** Capaz de aplicar lo que sabe cómo alternativa de su propio desarrollo y el de la comunidad. En este mismo sentido, el estudiante franciscano debe ser una persona **interactiva** abierta a la tecnología, información, informática y comunicaciones TIC y prest@ en aplicarlas en su cotidianidad.
- INNOVADOR:** Capaz de asumir y producir cambios personales, sociales, axiológicos y conceptuales.
- COMUNITARIO:** Que sepa, asimile y viva como ser social, que, sin renunciar a sus propios sueños, utopías y esperanzas, respete el interés general y social.
- INCLUYENTE Y SOLIDARIO:** Formado en el respeto al semejante, altruista, generoso, protagonista de la paz individual y social. Respeta y admite a tod@s las personas sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad o discapacidad.
- LÍDER:** Promotor, guía y orientador@ en los procesos de transformación social.

8.1 PERFIL DEL PERSONAL FRANCISCANO: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

El personal que presta sus servicios a la institución educativa se debe destacar por:

- IDENTIDAD:** Sin renunciar a la diferencia individual, conceptual y a su óptica pedagógica y social, el personal franciscano adquiere con la institución educativa el compromiso irrevocable de ser su digno representante, de hablar bien del plantel demostrando lealtad por el mismo dejando en alto siempre su nombre.
- RESPONSABILIDAD:** El trabajador franciscano será en el contexto educativo local un ejemplo de ética profesional, cumplimiento y ejemplo.
- PREPARACIÓN:** Esto es, primero, estar actualizado en los avances pedagógicos y tecnológicos propios de su especialización y, segundo, es cuanto sea posible, y la planta de personal lo permita, articular su cotidianidad laboral entre su formación y el ejercicio profesional. Así mismo, su hoja de vida estará presta a procesos de seguimiento y evaluación en elementos como desempeño y experiencia laboral, escalafón, cargos públicos o privados, estudios, ediciones o reconocimientos por obras escritas y demás experiencia profesional. En este mismo sentido, el trabajador franciscano es una persona interactiva abierta a la tecnología, informática y comunicaciones TIC y apto en aplicarlas en su cotidianidad profesional.
- DINAMISMO:** Debe ser protagonista en todos los espacios institucionales, esto es, en lo pedagógico y en el desarrollo de proyectos y actividades propias de la institución educativa. A su vez, el (la) trabajador@ franciscano es una persona dispuesta al cambio, a ser evaluado constructivamente por la comunidad educativa.
- FRANQUEZA:** Es un funcionario dispuesto y comprometido a exponer amplia, abierta y oportunamente sus diferencias, propuestas y puntos de vista ante las personas y organismos competentes.
- AMOR Y ALEGRÍA:** Entiende que la formación de los niños, niñas y jóvenes requiere de sentimientos de confianza, amistad, sinceridad y comprensión, así mismo, en este marco, el (la) docente es un posibilitador de cambios, de dinámicas sociales como la democracia, el pluralismo ideológico, el disentir, la concertación y el acuerdo en el contexto de las diferencias individuales.
- INCLUYENTE:** Respeta y admite a tod@s sus compañer@s, estudiantes y demás personas sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad o discapacidad.

9. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



10 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

SEPTIEMBRE 2019	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	2 Inicio del tercer periodo	3	4	5	6
	9 Asamblea académica	10	11 Entrega de informe académico 2:00 pm	12	13
	16	17	18	19	20
	23	24 Senderos de paz y bien	25	26	27
OCTUBRE 2019		1	2	3	4
	7 Desarrollo institucional	8 Desarrollo institucional	9 Desarrollo institucional	10 Desarrollo institucional	11 Bingo institucional
	14	15	16	17	18 Izada de bandera
	21	22	23	24	25
	28	29	30	31 Senderos de paz y bien – Día del niño	1 Foro senderos de paz y bien
NOVIEMBRE 2019	4	5	6 Pruebas de calidad	7 Pruebas de calidad	8 Pruebas de calidad
	11	12 Pruebas de calidad	13 Pruebas de calidad	14 Pruebas de calidad	15 Cierre de plataforma
	18 7:00 am asamblea 2:00 pm Entrega de paquetes de recuperación	19 Desarrollo de paquetes de recuperación	20 Desarrollo de paquetes de recuperación	21 Desarrollo de paquetes de recuperación	22 Grados de transición
	25 Comisión de evaluación Y promoción	26 Administración de aula	27 Administración de aula	28 Entrega de símbolos	29 Grados
DICIEMBRE 2019	2 Desarrollo institucional	3 Desarrollo institucional	4 Desarrollo institucional	5	6

11. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

11.1 HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Letra: Mons.: Rafael Tarazona Mora

Música: Daniel Solano Ortiz

CORO



Paz y bien, es el lema de mi Institución,
que convierte mi ser en semilla,
de esperanza, justicia y amor.
Que convierte mi ser en semilla,
de esperanza, justicia y amor.

I ESTROFA

En mi mente siempre presente,
el amor siempre a Dios debe estar,
para así al que sufre ayudar,
con alegre actitud fraternal.
Para así al que sufre ayudar,
con alegre actitud fraternal.

II ESTROFA

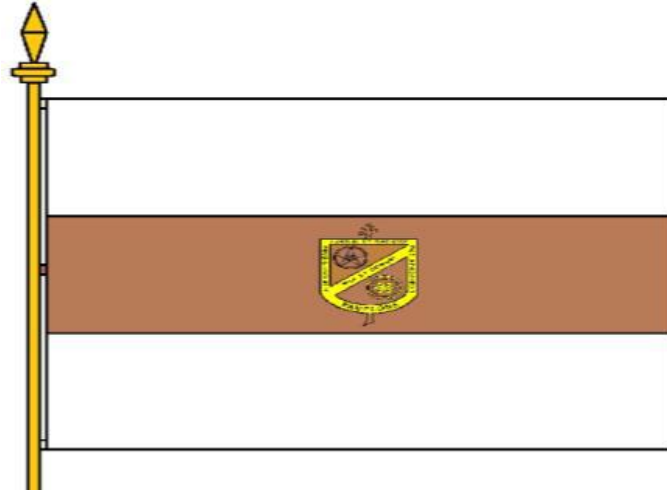
Siento orgullo de ser Franciscano
y a la patria poder aportar:
“la verdad, la virtud y el honor
que construye el sol de la paz”.
“la verdad, la virtud y el honor
que construye el sol de la paz”.

1.2 BANDERA DEL INSTITUTO TÉCNICO ARQUIDIOCESANO SAN FRANCISCO DE ASÍS

De forma rectangular, dividida en tres cuerpos: superior e inferior en color blanco, símbolo de la Paz, que es construida desde nuestra institución. El cuerpo central, de menos tamaño, en color marrón: este color es característico de la Comunidad Franciscana: simboliza la pobreza y la humildad, y el espíritu de servicio y entrega a los demás, a ejemplo de nuestro patrono Francisco de Asís.

DQS is member of:





11.3 ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Su borde tiene el diseño del escudo de la Arquidiócesis de Nueva Pamplona, pues fue Monseñor Rafael Tarazona Mora el Fundador del Instituto Técnico San Francisco de Asís como Párroco fundador y primer rector.

Está enmarcado por el nombre de nuestra Institución, en letras doradas. Una diagonal divide el escudo en dos sectores: Esta diagonal contiene el mensaje franciscano: PAZ y BIEN. Es el lema institucional que nos debe llevar a ser constructores de Paz desde la amistad, la fraternidad y la solidaridad.

El Sector superior, en forma de triángulo, tiene un círculo blanco, que enmarca la estrella de cinco puntas: esta estrella señala los 5 principios institucionales: Dios, Patria, Estudio, Disciplina y Alegría. Dentro de la estrella, y en un círculo se encuentra el anagrama de Jesucristo, señal de la orientación Cristiana de nuestra Institución.



12. MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR INSTITUCIONAL PARA UNA COMUNIDAD EDUCATIVA INCLUYENTE

El día en 05 de diciembre de 2018 en la sede principal del Colegio Arquidiocesano San Francisco De Asís se llevó a cabo una reunión cuyo objetivo principal fue la adopción de la versión 10 del manual de convivencia institucional conforme a lo previsto en la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, la Sentencia T de 2015 de la honorable Corte Constitucional y los resultados de la autoevaluación institucional, la jurisprudencia de la HCC y la resignificación del PEI.

Para el desarrollo de esta reunión se contó con la presencia del Señor Rector Bernardo Wilches Gelves, los señores representantes de los docentes Irmis Adriana

Santander Suárez, Álvaro Ramón Cárdenas Oritz, los señores coordinadores Olga Lucila Barajas Ruiz, Mario Armando Castellanos Dávila Y José Joaquín Rincón Camargo. La Representante de I@s estudiantes Andrés Eduardo Santos Jaimes, el representante del personal administrativo José De Jesús Delgado Oliveros, la representante de los padres y madres de familia Luz Dary Vera Vera. Habiendo quórum deliberatorio y decisorio.

GENERALIDADES

1. OBJETIVO:

Pactar las normas de convivencia para cada una de las personas que conforman la comunidad educativa de la **institución educativa Instituto Técnico Arquidiocesano San Francisco de Asís** de la ciudad de Pamplona. Departamento Norte de Santander conforme a lo previsto en la ley 01620 del 15 de marzo de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, la jurisprudencia de las altas Cortes del Estado, los procesos de inclusión institucional, las orientaciones de la Secretaría Departamental de Educación, el Ministerio de Educación Nacional y la autonomía institucional de la comunidad educativa.

2. ALCANCE Y CARACTERIZACIÓN:

Aplica para todos los miembros de la comunidad educativa. Del Instituto Técnico Arquidiocesano San Francisco de Asís como una institución que ofrece el servicio educativo sin discriminación de raza, cultura, sexo, género, ideología, credo, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad o discapacidad e impulsando constantemente los procesos de inclusión **de todos los miembros de la comunidad educativa.**

Sus sedes se encuentran ubicadas así:

- a. **SEDE JOSÉ ANTONIO GALÁN:** carrera 6º N.º 1B-71. Barrio Galán – Sede Principal
- b. **SEDE CRISTO REY:** Barrio Cristo Rey.
- c. **SEDE CUATRO DE JULIO:** Calle 1ª N.º 6-19. Barrio Galán
- d. **SEDE SANTA MARTHA.** Barrio Santa Martha

Para todos los efectos se adopta la sigla **ITASFA** como abreviatura del nombre oficial de la institución educativa.

DEFINICIONES: Los referentes teóricos aquí definidos serán elementos básicos para entender los procedimientos de convivencia institucional.

3.1. MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL: Defínase el Manual de Convivencia Social del Instituto Técnico Arquidiocesano San Francisco de Asís de la Ciudad de Pamplona como el acuerdo colectivo expresado en los derechos, compromisos y responsabilidades que asume cada uno de los miembros de la comunidad educativa, cuya finalidad es crear y favorecer ambientes propicios para el pleno desarrollo de la personalidad de sus estudiantes y comunidad, convivencia armónica, con base en los principios de respeto mutuo, libertad, democracia, igualdad y equidad.

Además, La institución educativa admite y garantiza a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad o necesidades educativas especiales y se expresa el compromiso institucional de seguir encausando los procesos educativos en el marco de la inclusión.

Acorde con el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, el manual de convivencia define los derechos y obligaciones de los estudiantes y de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, a través de los cuales se rigen las características y condiciones de interacción y convivencia entre los mismos y señala el debido proceso que debe seguir el establecimiento educativo ante el incumplimiento del mismo. Es una herramienta construida, evaluada y ajustada por la comunidad educativa, con la participación activa de los estudiantes y padres de familia, de obligatorio cumplimiento en los establecimientos educativos públicos y privados y es un componente esencial del proyecto educativo institucional.

Conforme a lo previsto en el artículo 21 de la ley 01620 de 2013, en cuanto al manual de convivencia se orienta: En el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, y además de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, los manuales de convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos.

El manual concederá al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones, A los estudiantes, el manual les concederá un rol activo para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral.

El manual de convivencia deberá incluir **la ruta de atención integral y los protocolos** para la resolución de situaciones.

El manual de convivencia debe incorporar las definiciones, principios y responsabilidades que establece la ley 01620 de 2013, sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

3.2. GOBIERNO ESCOLAR: Es la instancia institucional donde participan representantes de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, con el fin de determinar el proyecto educativo institucional que realmente responda a las necesidades e intereses de la comunidad educativa. El gobierno escolar

3.3. RECTOR: Encargado de dirigir la preparación del PEI con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa, responder por la calidad de la prestación del servicio, presidir los consejos directivo y académico, coordinar los demás órganos del gobierno escolar, además de formular y dirigir la ejecución de los planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad.

También debe representar al establecimiento ante las autoridades y la comunidad educativa, dirigir el trabajo de los equipos de docentes, proponer a los profesores que recibirán capacitación, administrar los recursos humanos de la institución, distribuir las asignaciones académicas y demás funciones del personal, realizar la evaluación anual del desempeño

3.4. CONSEJO DIRECTIVO: Encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios; adoptar el manual de convivencia; resolver conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

3.5. CONSEJO ACADÉMICO: responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

3.6. ESTUDIANTES: Son el centro del proceso educativo y deben participar activamente en su formación integral.

3.7. DERECHO: Reconocimiento que hace la institución educativa a su comunidad conforme a la constitución política y la ley.

3.8. COMPROMISOS INSTITUCIONALES: Son acuerdos de convivencia que contrae el estudiante y su familia y los demás integrantes de la comunidad educativa en el momento de la firma de la matrícula o de aceptar su nombramiento, contrato o vinculación laboral. Para l@s estudiantes y personal que labora en la institución, los perfiles adoptados en el proyecto educativo institucional son compromisos institucionales de obligatorio cumplimiento.

3.9. MEDIDAS: Son acciones de mejoramiento o de sanción por infringir los compromisos institucionales o por recurrir en las faltas.

3.10. SITUACIONES TIPO I, II Y III: Acciones u omisiones que alteran la convivencia institucional.

3.11. INSTANCIAS: Funcionari@s o entes competentes en la resolución de peticiones o conflictos.

3.12. PROCEDIMIENTOS: cada uno de los procesos tendientes a resolver peticiones o conflictos.

3.13. COMITÉ DE CONVIVENCIA: previsto en el artículo 1º de la ley 1620 del 15 de marzo de 2013.

3.14, CONSEJO ESTUDIANTIL: Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grupo.

3.15. PERSONERO ESTUDIANTIL, estudiante matriculado en el 11º grado elegido o seleccionado para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los usuari@s estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

3.16. EDUCADOR: Es el orientador en las instituciones educativas, del proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de las familias y la sociedad.

3.17. FAMILIA: Núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad, le corresponde matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus necesidades para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la constitución, la ley y el Proyecto Educativo Institucional.

3.18. COMPETENCIAS CIUDADANAS. Conforme a lo previsto en el artículo 2º de la ley 01620 de 2013 se define como: “Es una de las competencias básicas que se

define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.”

3.19. EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: Conforme a lo previsto en el artículo 2º de la ley 01620 de 2013 se define como: “...es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables .”

3.20. PROYECTOS PEDAGÓGICOS: de conformidad con el numeral 1º del artículo 15 y el artículo 20º de la ley 01620 de 2013, la institución educativa desarrollará proyectos encaminados a la implementación de los programas para el desarrollo de competencias ciudadanas, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de conformidad con los lineamientos, estándares y orientaciones que se definan. Dicha implementación se hará a través de proyectos pedagógicos de carácter obligatorio, de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Educación, como parte de los Proyectos Educativos Institucionales –PEI- o de los Proyectos Educativos Comunitarios -PEC-, según el caso.

Conforme a lo previsto en el artículo 20º de la ley 01620 de 2013, los proyectos a que se refiere el numeral 1 del artículo 15º de la mencionada Ley, deberán ser desarrollados en todos los niveles del establecimiento educativo, formulados y gestionados por los docentes de todas las áreas y grados, construidos colectivamente con otros actores de la comunidad educativa, que sin una asignatura específica, respondan a una situación del contexto y que hagan parte del proyecto educativo institucional o del proyecto educativo comunitario.

Los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, que tienen como objetivos desarrollar competencias en los estudiantes para tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables y orientadas al bienestar; y aprender a manejar situaciones de riesgo, a través de la negativa consciente reflexiva y crítica y decir no a propuestas que afecten su integridad física o moral, deberán desarrollarse gradualmente de acuerdo con la edad, desde cada una de las áreas obligatorias señaladas en la Ley 115 de 1994, relacionados con el cuerpo y el desarrollo humano, la reproducción humana, la salud sexual y

reproductiva y los métodos de anticoncepción, así como las reflexiones en torno a actitudes, intereses y habilidades en relación con las emociones, la construcción cultural de la sexualidad, los comportamientos culturales de género, la diversidad sexual, la sexualidad y los estilos de vida sanos, como elementos fundamentales para la construcción del proyecto de vida del estudiante.

La educación para el ejercicio de los derechos humanos en la escuela implica la vivencia y práctica de los derechos humanos en la cotidianidad escolar, cuyo objetivo es la transformación de los ambientes de aprendizaje, donde los conflictos se asumen como oportunidad pedagógica que permite su solución mediante el diálogo, la concertación y el reconocimiento a la diferencia para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen competencias para desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario. Para esto, el proyecto pedagógico enfatizará en la dignidad humana, los derechos humanos y la aceptación y valoración de la diversidad y las diferencias.

En el currículo, La institución educativa, en el currículo educativo hará explícito el tiempo y condiciones destinadas a los proyectos, acorde con lo señalado en los artículos 76 a 79 de la Ley 115 de 1994 en relación con el currículo y planes de estudio.

3.21. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL: son las instancias, procedimientos y protocolos destinados al tratamiento de una situación de convivencia.

3.22. PROTOCOLO: Es una ruta que establece regularidades en procedimientos que señalan principios de acción ante determinadas situaciones de crisis, en este caso, ante hechos violentos o presencia de amenazas, los hechos críticos de violencia escolar a que se enfrentan las escuelas o que se sucede en sus entornos. En este caso, se trata de rutas, en razón a la diversidad de eventos o amenazas que se rondan la escuela; además se trata de la articulación y coordinación interinstitucional en torno a la protección de la comunidad educativa, Conjunto de procedimientos destinados a estandarizar un comportamiento humano u sistémico artificial frente a una situación específica.

13. INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

En la sede primaria San Francisco de Asís cuenta con un escenario multifuncional y una bodega de deportes e implementación deportiva:

- 35 balones de letras.
- 2 balones de voleibol.

- 2 balones de balonmano.
- 1 balón de baloncesto.
- 4 canchas.



BODEGA DE EDUCACIÓN FÍSICA.



IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.



IMPLEMENTOS DEPORTIVOS



14. HORARIOS.

**SEDE JO SE ANTONIO GALÁN – GRADOS T° A 5°
TERCERPERIODO
Docente en formación: Danilo Augusto Vera Gélvez
AREA: EDUCACIÓN FÍSICA 2019**

	HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	7:00 - 7:55	1°A	4°	2°A	2°A	1°A
2	7:55 - 8:50	5°B	1°B	1°B	4°	3°B
3	8:50 - 9:45		T°A	T°A	T°B	T°B
	9:45 - 10:15	DESCANSO				
4	10:15 - 11:10		3°A	2°B	5°A	5°B
5	11:10 - 12:00		5°A	3°B	2°B	3°A

CAPITULO 2 PROPUESTA PEDAGÓGICA

2.1. ARTES MARCIALES MUSICALIZADAS CON QUINTO GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.

2.2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la coordinación y la lateralidad a través de las artes marciales musicalizadas fortaleciendo los patrones básicos de locomoción con la población de quinto primaria de la institución educativa San Francisco de Asís.

2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Fomentar la coordinación a través de las artes marciales musicalizadas.

Fortalecer los patrones básicos de locomoción, equilibrio y coordinación por medio de la música, mediante técnicas de desplazamiento en las artes marciales.

Utilizar herramientas pedagógicas y didácticas para fomentar la coordinación y la lateralidad en las artes marciales.

Ejecutar la técnica de defensa y ataque por medio de las artes marciales musicalizadas.

2.4 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La población de quinto grado de la institución educativa San Francisco de Asís cuenta en su mayoría con deficiencias en coordinación y lateralidad a través de actividades lúdico-recreativas como también en mini deportes específicamente en deportes de conjunto como voleibol y baloncesto, donde aplicamos ejercicios metodológicos de la enseñanza del deporte y a este tipo de población se les dificulta ejecutar los ejercicios con la técnica adecuada debido a que nos les interesa aprender la técnica de los deportes porque en su mayoría su prioridad es jugar fútbol sala o fútbol. La mentalidad de este tipo de población en su mayoría es ser futbolistas o jugar el fútbol debido a la ola propagandista de este deporte a nivel mundial donde los padres incentivan a sus hijos desde todo su crecimiento desarrollo y formación a vivir con este deporte y es la problemática que se está viviendo en la población San Francisco de Asís especialmente con los grados quinto donde nos les apetece aprender otros deportes, percibiéndose la falta de lateralidad y coordinación en la manipulación de objetos con las manos o desplazamientos motrices deportivos que difieren del fútbol.

Otra problemática que identifica la falta de coordinación motriz y lateralidad es que hay una población muy pequeña que no les gusta las actividades físicas los deportes ni las actividades lúdico-recreativas, donde realizan estas acciones motrices por nota o por obligación, debido a que están motivados por las herramientas tecnológicas más exactamente por los software tecnológicos, son una pequeña población que prefieren estar todo el tiempo en un salón o sentarse la mayor parte del tiempo en la clase de educación Física. Esta pequeña población no saben saltar una cuerda, no saben avanzar saltando con una cuerda, no saben girar un aro en el brazo, les da desanimo participar en pruebas de relevos y circuitos no saben manipular un balón con las manos y los pies se les dificulta la coordinación de saltos polimétricos y la lateralidad en ubicación espacial.

Y la problemática más importante de la sede primaria de la institución San Francisco de Asís es que las profesoras de cátedra completa enseñan una por grado todas las áreas del conocimiento incluyendo educación Física, es difícil que la población docente le dedique tiempo completo los programas establecidos por grado en Educación Física y hay es donde se ve reflejado la problemática de coordinación, lateralidad trabajo cooperacional la inclusión en las actividades de niños con niñas la manipulación de objetos deportivos.

2.5 JUSTIFICACIÓN

Las artes marciales musicalizadas es la alternativa innovadora donde la población de quinto grado va a asumir un nuevo desafío de aprender técnicas de defensa personal, evitar ataques, la ubicación y desplazamiento espacial, la manipulación de objetos mediante los gestos técnicos, donde el estudiante se va a concientizar de que las artes marciales es sabiduría y amor propio evitando los problemas fomentando la disciplina. Con las actividades lúdico-recreativas con música fortalecemos la coordinación, la lateralidad, los principios éticos y morales, los patrones motrices básicos para que en el bachillerato y en la educación superior se incluyan en otros deportes que no sea solamente el fútbol. A la población de quinto grado les encanta las actividades lúdico-recreativas que se implemente variedad de herramientas metodológicas, mediante estas actividades estamos fortaleciendo la coordinación, la lateralidad el trabajo en grupo o cooperacional, los principios éticos y morales como el respeto, la empatía, la responsabilidad, la equidad, la cooperación, la higiene, y la disciplina.

En la institución San Francisco de Asís contamos con un talento humano estudiantil muy variable en los deportes ya que los padres de familia a alguna población estudiantil los han incentivado a escuelas de formación en deportes como: Baloncesto, voleibol, atletismo, ciclismo, taekwondo, judo, natación, fútbol sala, fútbol, contamos con un 15% de la población estudiantil

de la sede primaria que practica un deporte, probablemente 3 estudiantes por grado.

Con las artes marciales musicalizadas buscamos fortalecer el deseo de incluirse en la actividad física, sembrando un hábito o estilo de vida saludable, fomentando el deseo de aprender en una escuela de formación las artes marciales en sus modalidades, también que perciban nuevas alternativas deportivas saliéndose de la rutina mental del futbol, y aprendan a desarrollar nuevos patrones motrices coordinativos que en el proseguir del proyecto personal de cada estudiante le sirvan más adelante para desenvolverse en cualquier deporte o actividad lúdico-deportiva.

2.6. POBLACIÓN

GRADO	NIÑOS	NIÑAS	EDAD
5 A	13	11	10-12
5 B	14	11	10-12
TOTAL	27	22	10-12

2.7 MARCO TEORICO

El deporte como actividad de valoración física y acoplamiento de elementos como disciplina, esfuerzo e interés, requiere comprender las capacidades y condiciones específicas del cuerpo para delimitar el rendimiento que pueden mantener ante la aplicación de ejercitación continua además para la práctica deportiva en escolares.

Para Gómez (2014, p.45) las artes marciales con música se convierte en la posibilidad para evaluar las capacidades y condiciones físicas requeridas para abordar una actividad deportiva en condiciones adecuadas y pertinentes a los intereses de preparación física con que se inicia la actividad.

“La condición física en los seres humanos implica el reconocimiento de los elementos vitales que forman parte del condicionamiento del cuerpo para la realización de ejercitaciones o práctica deportiva, como son el caso de la resistencia y flexibilidad” (Pérez, 2016).

De tal manera, los individuos independientemente de su edad y género deben procurar mejorar la condición física para adquirir mayores habilidades. En el ámbito deportivo los individuos requieren aproximarse a mejorar las capacidades generadas mediante la actividad física para llegar a la condición adecuada conforme a la disciplina. Así mismo, las artes marciales con música encierra una gama de posibilidades para concebir el desarrollo óptimo de la salud, Jurado (2015) supone: “la actividad física ejerce la función fundamental de concebir el desarrollo físico de las personas, haciendo posible un contacto con la práctica y ejercitación para mejorar la calidad de vida” (p.25).

En este sentido, las artes marciales con música es un elemento que permite dinamizar la calidad de vida (Gómez, 2014) otorgando salud a quien la práctica, por ello su esencia radica principalmente en la capacidad de desarrollo físico, pero a la vez promueve la conciencia humana para reflexionar sobre la condición de salud.

Entonces, la práctica deportiva dentro de los contextos institucionales debe prevalecer en el interés particular de cada estudiante, generando las oportunidades y motivaciones que vinculen con el acondicionamiento físico. Uno de los factores motivacionales y oportunidades mencionadas anteriormente puede enfocarse en la música. Ahora bien, los estudiantes por condiciones de edad, suelen estar concentrados en apreciar una serie de elementos externos ambientales que pueden contribuir en la adquisición de experiencias significativas y favorables. Por tanto, es la música un medio que fortalece y dinamiza la juventud (Bastidas, 2015), despertando el interés, nivel de concentración y apertura recreativa.

Entonces al fusionarla con las artes marciales, puede mejorar la percepción mantenida por los individuos sobre la ejercitación. De esta manera, se



determina que la importancia de establecer un contacto estrecho entre la música y el deporte para mejorar la condición física de los escolares, recae en la utilidad que pueden establecer los individuos para cobijar en mayor grado la educación física, la aplicabilidad en ámbitos deportivos y comunitarios, mejorando la calidad de vida no solo de los estudiantes sino por trasmisión de conocimiento a toda la población (Urbano, 2016).

Así de esta manera, “Se afronta la capacidad psicofísica como una meta indispensable para el desarrollo de los individuos” (Márquez, 2013).

. Entonces, las artes marciales con música están determinadas por la capacidad psicofísica del individuo, es decir el manejo adecuado no solo de la mente sino además de la fuerza para adaptarse a los cambios en la ejercitación. Las bondades del desarrollo y evolución de la condición física a través de la musicalización para los escolares, están representadas por los planteamientos de Velasco (2014) quien presentó un artículo científico en la ciudad de Madrid, titulado la importancia del desarrollo de la condición física en los habitantes de la comunidad Alicante, detalla: permite condicionar de manera óptima la realización de actividades siendo las mismas efectivas y vigorosas, disminuyendo la incidencia de la fatiga o cansancio, previniendo además lesiones o enfermedades. Por tanto, “Las artes marciales musicalizadas ofrece beneficios en la salud de los individuos, mejorando la calidad de vida, situación por lo cual, atendido como factores determinantes invariables: la genética, edad y el género”

CAPITULO TRES

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1. DISEÑO

3.1.1. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
FLEXIBILIDAD			X	X									
KICK BOXING													
TAEKWONDO					X	X	X	X					
AEROBICOS								X					

3.2. EJECUCIÓN.

3.2.1. LA FLEXIBILIDAD.

SEPTIEMBRE SEMANA TRES MARTES/JUEVES		
TEMA	DESCRIPCIÓN	GRAFICA
FLEXIBILIDAD	Nos organizamos en círculo sentados reciben la inducción sobre el proyecto pedagógico artes marciales musicalizadas, alternadamente vamos realizando ejercicios de estiramiento, flexibilidad, coordinación y ubicación espacial, fortaleciendo las respectivas capacidades físicas coordinativas.	

SEPTIEMBRE SEMANA CUATRO MARTES/JUEVES		
TEMA	DESCRIPCIÓN	GRAFICA
FLEXIBILIDAD	Nos organizamos en círculo de pie empezamos con estiramientos en forma descendente involucrando todos los segmentos corporales, alternadamente se le impone dos condiciones, la primera es que cuando de una palmada corran hacia la portería derecha y regresen corriendo a sus puestos; y la segunda condición es que cuando de dos palmadas corran hacia la portería izquierda y regresen corriendo a sus puestos involucramos variantes como ir saltando a un pie, a dos	

	<p>pies desplazamientos en zic zac, alternadamente vamos realizando estiramientos y movilidad articular. En esta actividad trabajamos la flexibilidad, la coordinación, la concentración, la rapidez, la lateralidad y la ubicación espacial.</p>	
--	---	--

3.2.2. KICK BOXING

OCTUBRE SEMANA UNO MARTES/JUEVES		
TEMA	DESCRIPCIÓN	GRAFICA
KICK BOXING	<p>Paso a paso metodológicamente se les va enseñando a los niños de quinto grado defensa personal como cubrir el rostro, el cuerpo y ataque como simulación de patadas y gestos de ataque con los brazos estilo boxeo, acompañado con música de fondo. En los ejercicios involucramos elementos deportivos como balón y aros, donde fortalecemos lateralidad, coordinación, equilibrio, concentración y ubicación espacial.</p>	

3.2.3. TAEKWONDO

OCTUBRE SEMANA DOS MARTES/JUEVES		
TEMA	DESCRIPCIÓN	GRAFICA
TAEKWONDO	<p>En esta segunda semana iniciamos con la enseñanza de algunas técnicas de TAEKWONDO,</p> <p>Involucramos un elemento muy importante para enseñar la técnica de ataque con miembros superiores y es la pelota de letras, con ella la sujetamos con ambas manos y realizamos técnica de golpe hacia adelante, técnica de golpe hacia atrás, y técnica de golpe hacia los lados donde el balón distrae a los estudiantes permitiendo realizar las técnicas sin involucrar actos violentos. Junto a música de fondo trabajamos, coordinación, lateralidad, desplazamientos, ubicación espacial y la métrica musical.</p>	

OCTUBRE SEMANA TRES MARTES/JUEVES		
TEMA	DESCRIPCIÓN	GRAFICA
TAEKWONDO	<p>En esta tercer semana trabajamos posturas de Taekwondo como shisen tai y yigo tai posición natural y posición defensiva mediante ejercicios pliométricos con aros donde corren un 75% de la cancha y el otro 15% realizan saltos ejecutando las dos posiciones anteriormente expuestas, en esta actividad trabajamos, coordinación, lateralidad. Desplazamientos y control postural.</p>	

OCTUBRE SEMANA CUATRO MARTES		
TEMA	DESCRIPCIÓN	GRAFICA
TAEKWONDO	Esta actividad consiste en coordinar desplazamientos hacia adelante, hacia atrás, ejecutando técnicas de defensa alta, defensa baja, rodilla arriba centro de gravedad abajo, saltos bilaterales ejecutando posición de combate, toda esta actividad va acompañada de aros y la métrica musical, con estas técnicas fortalecemos la lateralidad, coordinación dinámica y estática, equilibrio, la métrica musical y la ubicación espacial.	

3.2.4. AEROBICOS

OCTUBRE SEMANA CUATRO JUEVES		
TEMA	DESCRIPCIÓN	GRAFICA
AEROBICOS	Se trabajó con toda la población estudiantil de la sede primaria del colegio San Francisco de Asís, el día jueves 31 de octubre aprovechando que es el día del niño los motivamos físicamente mediante una sesión de AERÓBICOS donde se dio inicio con estiramientos, movilidad articular, activación física en el puesto prosiguiendo con desplazamientos horizontales hacia adelante y hacia atrás, coordinando brazos y piernas, desplazamientos laterales, saltos, coordinación en triángulo hacia el frente, movimientos de brazos en el puesto, movimientos de piernas en el puesto, bailar al ritmo de diferentes géneros musicales individual y en parejas y terminamos con estiramientos. 30 minutos de actividad física.	

3.3. RESULTADOS

La evaluación es un proceso muy importante en el ámbito educativo y durante la práctica docente, para saber qué resultados obtuve de la investigación.



Según Laforucade" La etapa del proceso educativo que tiene como finalidad comprobar, de manera sistemática, en qué medida se han logrado los objetivos propuestos con antelación. Entendiendo a la educación como un proceso sistemático, destinado a lograr cambios duraderos y positivos en la conducta de los sujetos, integrados a la misma, en base a objetivos definidos en forma concreta, precisa, social e individualmente aceptables

La población objeto de estudio fue evaluada de manera cualitativa, debido a que es una población entre 10 a 12 años, basándonos en sus cualidades, habilidades y actitudes, la evaluación, está influida por diversos factores, principalmente se realizó por medio de un proceso sistemático y de observación, aplicando diversas actividades, logrando un resultado significativo al final de la práctica, donde se evidencia el mejoramiento en la convivencia, obteniendo una buena comunicación asertiva con los demás. Por otro lado se puede evidenciar que las artes marciales musicalizadas es un medio que ayuda a los estudiantes a relacionarse y a expresarse de forma positiva y se logró disminuir con los dos grupos el conflicto entre los estudiantes.



Se obtuvieron resultados satisfactorios a través de la propuesta pedagógica, convirtiéndose en un proyecto útil y eficaz para todo el profesorado de Educación Física porque se trabaja por la inclusión a la diversidad, al mismo tiempo que desarrolla un contenido importante y novedoso dentro de la educación Colombiana, como son las artes marciales musicalizadas.

Dentro de las recomendaciones se plantearía que los docentes buscaran actividades didácticas y dinámicas adecuadas para aplicarlas en las horas de clase de educación física y en los espacios de los descansos, con el fin de continuar incentivando en los estudiantes la buena relación y convivencia dentro de la institución. Y así lograr mitigar el consumo de sustancias psicoactivas durante el descanso y disminuir las riñas o conflictos que se presentan entre los estudiantes.

Se sugiere que los docentes o practicantes de educación física, continúen implementando las artes marciales musicalizadas como herramienta de integración social en la institución, y emplearla durante la hora del descanso dos veces a la semana con el fin que los estudiantes se mantengan ocupado durante ese espacio, y así obtener resultados significativos en la convivencia.



3.3.1. OBSERVACIONES

1. Se logró evidenciar al iniciar el proyecto dificultades en los estudiantes en cuanto a coordinación, lateralidad y sincronización.
2. Las diferentes actividades sobre las artes marciales musicalizadas serán útiles para mejorar su concentración, atención y memoria, al igual que servirán para mejorar la coordinación y habilidad motora. Además, los estudiantes tomarán conciencia sobre su cuerpo, aprendiendo a utilizarlo como medio de expresión y de comunicación, y conseguirán establecer y construir diversas relaciones con el resto de compañeros.
3. La mayoría de los estudiantes han sido capaces de mejorar su esquema corporal a pesar de ser estudiantes de Primaria.




4. Finalmente, la práctica de las artes marciales musicalizadas ha sido difícil ya que, la gran mayoría no ha realizado nunca ningún tipo de arte marcial. Para ello, he hecho inicialmente cierto hincapié en colocarse correctamente en el espacio, de tal forma que pudieran realizar los movimientos de la coreografía sin problema.


DQS is member of:

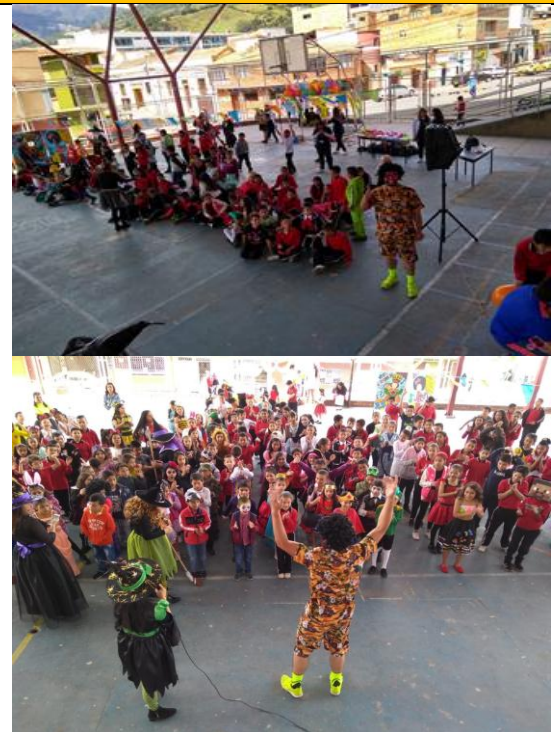



CAPITULO IV


ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
24/09/2019	Senderos de paz y bien.	

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
18/10/2019	Izada de bandera inclusión.	

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
31/10/2019	Día del niño.	

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
13/11/2019	Novena de aguinaldos.	

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
25/11/2019	Inventario del salón de deportes.	



DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

ANEXOS





CAPITULO V

FORMATOS DE EVALUACIÓN

5.1. FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Daniela Augusta Vera Gelves
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Instituto Técnico San Francisco de Asís.
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Javier Enrique Bontaes.

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E



- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución. E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Danielo Augusto Vera Beluez

FECHA: 25 - Nov - 2019

5.2. FORMATO DE COEVALUACIÓN

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
 E
- Da a conocer sus inquietudes
 E
- Cumple y respeta los conductos regulares
 E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
 E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
 E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
 E
- Es autónomo en sus decisiones
 E
- Visiona y gestiona acciones futuras
 E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
 E

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
 E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
 E



- Su comunicación es fácil y asertiva
 E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Arquímedes Enrique González
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Danielo Augusto Vera Gelvez
FECHA: 25 Nov. 2019



5.3. FORMATO PLAN TEÓRICO.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Daniela Augusto Vera Gelves
 SUPERVISOR: Javier Enrique Gonzalez Portilla
 INSTITUCIÓN: Instituto Técnico San Francisco de Asís "Gaba"
 FECHA: 25 Nov- 2019

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: Felicitaciones por su buen desempeño en su practica profesional, se observo un excelente desarrollo, demostrando ser una persona integral
Éxitos en su vida personal y profesional



5.4. FORMATO SEMANAL.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CLASE. PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Danielo Augusto Vera Gelves SUPERVISOR: David Enrique González
 PERIODO ACADEMICO: segunda parte FECHA: 25 Nov - 2019

Aspectos Evaluables		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1. Precisa los contenidos básicos que debe dominar el alumno para recibir el nuevo conocimiento (conducta de entrada).	0.5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5						
2. Los objetivos explícitos están bien formulados (Medibles, Observables y Alcanzables)	1.0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0						
3. Los contenidos tienen secuencia lógica, se adaptan al nivel del alumno y sintetizan la totalidad del tema.	1.0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0						
4. Describir las actividades del aprendizaje.	1.0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0						
5. Seleccionar los medios de acuerdo al contenido, actividades de aprendizaje y logro del objetivo	0.5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5						
6. Los mecanismos de evaluación concuerdan con objetivos, temas y actividades de aprendizaje.	1.0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0						
TOTALES		5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0						



5.5. FORMATO NOTA DE PRÁCTICA CON OBSERVACIONES.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Danielo Augusto Vera Gelves
 SUPERVISOR: Javier Enrique González Portilla
 INSTITUCIÓN: Instituto Técnico San Francisco de Asís "681AN"
 CURSO: 0-1° 2° 3° 4° 5° FECHA: 25- Nov- 2019

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	50	1,5
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	50	2,5
III. EXTRACURRICULAR	20%	50	1,0
NOTA DEFINITIVA			50

OBSERVACIONES ESPECIALES:

Felicitaciones por su buen desempeño en la práctica integral espero que continúe creciendo personalmente buscando ser siempre un excelente docente
Éxitos y bendiciones

ALUMNO – MAESTRO: Danielo Augusto Vera Gelves.
 SUPERVISOR: Javier Enrique González



5.6. FORMATO NOTA DE PRÁCTICA ABSOLUTA.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Danielo Augusto Vera Gelves
SUPERVISOR: Javier Enrique Gonzalez Portillo
INSTITUCIÓN: Instituto Tecnico San Francisco de Asis "GADAN"
GRADO 0 1 2 3 4 5 FECHA: 25 Nov - 2019

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	5.0	1,5
2 Docente y Evaluativa		50%	5.0	2,5
3 Actividades extracurriculares		20%	5.0	1,0
	NOTA DEFINITIVA	100%	5.0	5.0

Supervisor: Javier Enrique Gonzalez
Alumno - Maestro Danielo Augusto Vera Gelves

5.7. CONCLUSIONES

Tras una excelente y útil experiencia poniendo en práctica este proyecto institucional, doy a conocer que se ha conseguido intervenir en parte con la enseñanza de las artes marciales musicalizadas en la clase de Educación Física, ya que es una medida que ha ayudado a integrar a todo el alumnado y en especial a los estudiantes de quinto grado, consiguiendo al mismo tiempo una notable mejoría tanto a nivel motor, cognitivo y personal de todos y cada uno de los estudiantes, y logrando una integración social positiva.

Se ha conseguido unos resultados satisfactorios a través de la propuesta pedagógica, convirtiéndose en un proyecto útil y eficaz para la institución. De esta forma, se puede decir que las artes marciales musicalizadas es de gran importancia para conseguir una comunicación asertiva y de convivencia sana entre todos los estudiantes.



A través de este proyecto se logró alcanzar beneficios en coordinación, desplazamientos, ajuste postural, lateralidad y cognitivos. Se pudo conseguir en cada uno de los estudiantes, un desarrollo a nivel mental, corporal, afectivo e incluso, social. Debido a que los alumnos trataron todo su cuerpo, mejorando sus habilidades motoras, trabajando su capacidad mental al recordar los ritmos, gestos y coreografía; y desarrollando su afectividad al trabajar en equipo y colaboración entre ellos.

El proyecto artes marciales musicalizadas demostró la importancia en la educación y en la integración social, ya que, su aplicación en la educación da lugar a que el estudiante sea capaz de mantener una relación sana con otros compañeros, sin importar las diferencias culturales, socioeconómicas y escolares.

Proponemos incluir más el contenido de las artes marciales musicalizadas en las instituciones educativas, porque mediante ésta podemos conseguir maravillosos y eficaces resultados en todo tipo de estudiantes desde todo su ciclo de desarrollo, crecimiento y formación interpersonal.

5.8. BIBLIOGRAFIA

- Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior C.E.P.E.S. "*Curriculum: Diseño, práctica y evaluación.*" Ciudad de La Habana, 1995.
- Enciclopedia Digital de las Artes Marciales. <http://www.Shotokai.cl/filosofia/keiko.html> .2000.
- Fernández L., "*La competición de Karate. Entrenamiento de campeones.*" Editorial. Paidotribo, Barcelona 1994.
- Grosser, M-Muller, H., "*Power Stretch.*" Editorial Hispano Europea. Barcelona, 1989.
- Gunmerson, T., "*Teoría del entrenamiento de las artes marciales.*" Editorial Paidotribo. Barcelona, 1993.
- Hahn, E., "*Entrenamiento con niños y jóvenes.*" Editorial Martínez Roca, S.A. Barcelona, 1998.
- Haramboure, R., "*Entrenamiento bioenergético. ¿El doping del nuevo milenio?*" <http://www.efdeportes.com/efd39/bioe.htm>, 2002.

- Harre, D., "*Teoría y metodología del entrenamiento deportivo moderno*". Sportverlag, Berlin, 1973.
- Manso, J., "*Bases teóricas del entrenamiento deportivo*". Gymnos, Editorial Deportiva, S. L. Madrid, 1996.
- Matvéev. L. P., "*Fundamentos del entrenamiento deportivo*". Editorial. Ráduga. Moscú, 1983.
- Martínez, R. "*Evaluación curricular de la asignatura de Agronomía*" Tesis de Maestría, Universidad de La Habana, 1999.
- Ozolin, N. G., "*Sistema contemporáneo de entrenamiento deportivo*". Editorial. Progreso, Moscú, 1970.
- Ranzola, A - Barrios, J., "*Manual para el deporte de iniciación y desarrollo*". Editorial Deportes, Provincia de La Habana, 1998.
- Rodríguez, J., "*Diccionario Enciclopédico de Ciencias y Técnicas Deportivas*." Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle." Lima, s/f.
- Ruiz, A., "*Metodología de la enseñanza de la Educación Física*". Tomo I. Provincia de la Habana, 1989.



- Tokitsu, K., "*Energía Chi: La dualidad del yin-yang*". Editorial Paidotribo, Barcelona, 1994.
- Tsuo, K., "*El Qigong y las artes marciales*". Editorial. Paidotribo, Barcelona 1990
- Valdés, E., "*Trabajo investigativo del ciclo biológico de la técnica Gyaku suki*". Revista El mundo de las artes marciales, Caracas, 1998 No. 17.

DQS is member of:

